

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

3232/18

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, TURISMO Y EMPLEO DELEGACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA

### ANUNCIO

Aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio del corriente, el Expediente núm. 12 de Modificación de Créditos en el Presupuesto de 2018 de la Diputación de Almería, por importe de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS € CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (949.676,56 €) queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados en la Intervención Provincial de esta Excma. Diputación y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo ello conforme establece el art. 177 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se formulase reclamación alguna, el expediente se considerará aprobado definitivamente por disponerlo así el acuerdo de aprobación inicial.

En Almería, a 30 de julio de 2018.

EL DIPUTADO DELEGADO ESPECIAL DE HACIENDA, Manuel Alías Cantón.